REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 481/12.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19886 bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Programa denominado **"Habilidades para la vida", Segundo Ciclo 2012,** suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y la Municipalidad de Alto Hospicio; la necesidad de contar con profesionales que presten servicios a honorarios en el marco de la ejecución de dicho programa; Certificado de Obligación presupuestaria. Y, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese y ratifíquese el contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **JHAIR DANIEL CEPEDA SALFATE**, Psicólogo, RUT 15.012.787-4, domiciliado en Av. La Tirana N° 4800, Depto. 1203, de la ciudad de Iquique, para que preste servicios a honorarios como Encuestador: Aplicación de TEST TOCA-R y PSC, en el marco del programa **"Habilidades para la vida", Segundo Ciclo 2012,** desde el **25 de Junio de 2012, hasta el 20 de Agosto de 2012**, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización.

2.- El monto a pagar por los servicios contratados, será la suma bruta mensual de **$ 450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), aporte Junaeb. De dicho valor se descontará el 10% correspondiente al impuesto a la renta.

3.-Por razones impostergables de buen servicio, el prestador, asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.-Encárguese a la dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, por el aporte JUNAEB a la cuenta N° 114.05.02, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdos. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
Interesado
Servicios Traspasados
Dir. Control
Car. Personal
Encar. Personal

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

Nº Orden:
Nº Decreto Alc.:
Nº Decreto Per.:

EDUCACION / SALUD : 2
Ingrese un uno(1) si es de Educación, un dos(2) si es de Salud.

Fotografía

Funcionario: JHAIR DANIEL (Nombres) | CEPEDA (Apellido Paterno) | SALFATE (Apellido Materno)

RUT Nº : 15.012.787 - 4 Telefono / Celular: 93435187 -

Fecha de Nacimiento: 7-mar-1984 E-mail: jaircepeda@gmail.com

Domicilio: AV. LA TIRANA N° 4800, DEPTO. 1203, IQUIQUE

Cta. Corriente: Banco:

Ciudad: IQUIQUE Estado Civil: SOLTERO Nro_Cargas:

Contrato por: Estatuto Docente: Estatuto de Salud: Código Trabajo:

Título: PSICÓLOGO

Mención:

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS SOCIALES ARCIS (Universidad que otorga el Título) | 2008 (Año de Titulación)

Fecha Ingreso: 25-jun-2012 Fecha de Bienios: Años de Servicios:

Artículo Nº 69: AFP: Isapre: Nº Bienios:

Destinado al establecimiento: COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR

Función: ENCUESTADOR: APLICACIÓN DE TEST TOCA-R Y PSC

Hrs_Tipo_Contrato: Titular: Contrata: Total: Renta:

Contrato : Desde: 25/06/2012 Hasta: 20/08/2012 Indefinido: (Si es indefinido, marque una X)

Observación: CONTRATO A HONORARIOS POR UN VALOR BRUTO TOTAL DE $450.000, APORTE JUNAEB, CUENTA N° 114.05.04, (PROGRAMA PHV SEGUNDO CICLO).
VBº en uso de Encargado programa HPV

ORDEN DE TRABAJO N°:

Funcionario: JHAIR DANIEL (Nombres) | CEPEDA (Apellido Paterno) | SALFATE (Apellido Materno)

Destinado al establecimiento: COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR

Función: ENCUESTADOR: APLICACIÓN DE TEST TOCA-R Y PSC

Contrato: Desde: 25/06/2012 Hasta: 20/08/2012 Indefinido:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

V°B° Jefe Depto. Educación/Salud

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE ALCALDIA

V°B° Alcalde

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

V°B° Director de Servicios Traspasados